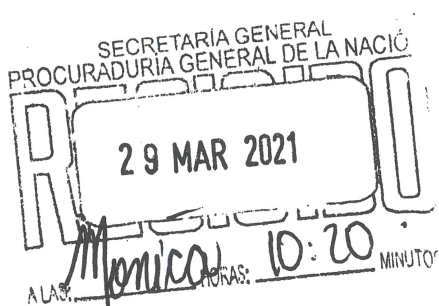


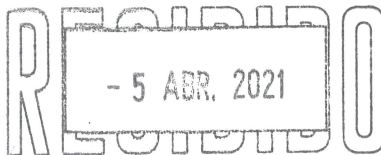


PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

COPIA

PROCURADORA ADJUNTA II
Procurador de los Derechos Humanos

Guatemala, 26 de marzo de 2021
REF.CCML-PAII-rjhg-163-2021



HORA: 12:14
FIRMA: Reyna

Respetable Procurador:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas Víctimas de Trata, realizó en el mes de febrero del año 2021, una supervisión en la Delegación de la Procuraduría General de la Nación ubicada en el departamento de Quetzaltenango, con la finalidad de identificar la atención que brinda a los niños, niñas y adolescentes que son rescatados por ser posibles víctimas de trata en dicho departamento. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría:

1. Realizar las gestiones necesarias para la contratación de auxiliares jurídicos, siendo apoyo de los grupos multidisciplinarios que se conforman en que cada área de trabajo que conforma la delegación departamental de Quetzaltenango.
2. Continuar con los esfuerzos para la prevención del COVID-19, brindando los insumos necesarios tanto al personal de atención como a los niños, niñas y adolescentes que son rescatados y tomando todas las medidas que se consideren para que se asegure el distanciamiento físico dentro de las instalaciones.

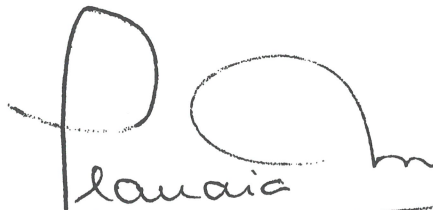
Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los próximos días, podrá encontrar el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, según corresponda a la Defensoría que estuvo a cargo de la supervisión, según indicado anteriormente:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Licenciado
Jorge Luis Donado Vivar
Procurador General de la Nación
Su despacho


Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos



c.c. archivo